

Ministerio Público lo acusa de tener un rol principal en el crimen del uniformado

Prófugo por muerte de teniente Sánchez fue detenido antes de subirse a un bus en Colombia



Detenido por la Policía Nacional de Colombia en un terminal de buses.

CAMILA FIGUEROA

La Fiscalía Centro Norte confirmó la detención en Colombia del ciudadano venezolano, formalizado este lunes en ausencia en el 6° Juzgado de Garantía de Santiago, acusado del homicidio del carabino Emmanuel Sánchez Soto, quien fue asesinado el pasado 10 de abril tras repeler un asalto en la comuna de Quinta Normal. Además, el Ministerio Público aclaró que inició el trámite de extradición y que la detención del imputado se logró gracias a una investigación con el Departamento OS9 de Carabineros en conjunto a la Policía Nacional de Colombia y a una solicitud acogida por la Corte de Apelaciones de Santiago.

"El capturado, identificado como Dayonis Junior Orozco Castillo, quedó a disposición de la Fiscalía de Colombia para su posterior extradición. Un orgullo haber contribuido a que se haga justicia por el cobarde crimen de nuestro carabino chileno", destacó el general William Salamanca Ramírez, director de la Policía Nacional de Colombia.

Fiscal Pablo Sabaj confirmó que el imputado estuvo en Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y planeaba llegar a su país natal.

Tour sudamericano

Yendris Segundo Paz Pérez, de 30 años, también es conocido como Dayonis Junior Orozco Castillo. Sus identidades falsas, para las que cuenta con identificaciones fraudulentas de distintos países, le permitieron cruzar la frontera de Bolivia con Chile, trasladarse al poblado fronterizo de Pisiga, cercano a Colchane, hacer una parada en la ciudad de Huaquillas, en Ecuador, hasta finalmente ser detenido este martes en el terminal de buses de la ciudad de Popayán, al suroeste de Bogotá, desde donde planeaba trasladarse hasta Cali para luego tomar un segundo bus hasta alguna ciudad de Venezuela. En el terminal de buses de Popayán, mencionó la Policía Nacional de Colombia, fue detenido mientras compraba los boletos de bus en dirección a Cali.

Cuando el prófugo aún estaba en Ecuador, el Ministerio Público expuso ante la Corte de Apelaciones que según datos del departamento OS9 de Carabineros, el venezolano al salir de Chile usando otra de sus identidades falsas, publicó fotografías de sus viajes en Facebook, donde aparecía acompañado por dos personas, una

de ellas su supuesta pareja. Luego de determinar quiénes aparecían en las imágenes, el OS9 averiguó el número de celular de la mujer y determinó que su señal se había conectado hace pocas horas a una antena ubicada en la ciudad de Huaquillas, en Ecuador.

Tras ese incidente, el venezolano fue formalizado en ausencia y el Ministerio Público, a través de una solicitud acogida por la Corte de Apelaciones de Santiago, pidió su detención y extradición.

El venezolano, menciona el 6° Juzgado de Garantía de Santiago, basándose en lo expuesto por el Ministerio Público en la audiencia de formalización en ausencia del imputado, pudo identificarse primero en la ciudad de Huaquillas, en Ecuador, debido a las publicaciones realizadas en redes sociales, especialmente en Facebook.

"Viajaba con otra identidad y otras dos personas adultas en un minibus, pudiendo (el OS9) identificar a uno de los acompañantes y su teléfono celular, con lo cual pudieron registrarlos en una antena de comunicación", detalla el tribunal en la resolución en que accede a la solicitud de extradición y ordena remitir los antecedentes a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Carolina Tohá, ministra del Interior, detalló que ahora las gestiones

diplomáticas y judiciales se harán con Colombia, para que el venezolano pueda volver a Chile y enfrentar a la justicia.

Seguimiento

El fiscal Pablo Sabaj Diez, quien dirige la investigación, confirmó que el imputado antes de ser detenido en la ciudad de Huaquillas, en Colombia, estuvo en Bolivia, Perú y Ecuador.

"La detención ocurrió gracias a las alertas entre policías y fiscalías. Poco a poco fuimos conociendo por dónde había pasado, día tras día. Al poco tiempo logramos identificarlo con pocas horas de retraso y en un momento pudimos adelantarnos por dónde iba a pasar y en ese momento actuó la Policía de Colombia y se consiguió su detención", aseguró el fiscal Sabaj.

La ministra Tohá agregó que como la solicitud aceptada por la Corte de Apelaciones y por el 6° Juzgado de Garantía se hizo en base a que el imputado estaba en Ecuador, el Ministerio Público debe iniciar un nuevo proceso en las próximas horas en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile para hacer los trámites ahora con Colombia.

"Puede ser bastante largo conseguir que el imputado arribe a Chile. Algunos meses, de acuerdo a los procedimientos en Colombia", finalizó el fiscal Sabaj.